

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOCLUBSA S.A.  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado A un Kilómetro de la Penitenciaria del Litoral y, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía CAMPOCLUBSA S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, el señor Chon Qui Hugo Alfredo , propietario de setecientos noventa y nueve acciones; la señora Espinoza Zapatier Dolores propietario de una acción, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, la señora Dolores Espinoza Zapatier, y en la secretaria actúa el señor Hugo Alfredo Chong Qui Espinoza, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras de los balances generales y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la

junta, para la presentación de los Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad;

**PUNTO UNICO:** Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos; la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y
- 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-

*CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 30 de Marzo de 2017.*



f.) Alfredo Hugo Chon Qui Espinoza  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOCLUBSA S.A.  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las once horas, en el local de la compañía ubicado A un Kilómetro de la Penitenciaría del Litoral y, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía CAMPOCLUBSA S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, el señor Chon Qui Hugo Alfredo , propietario de setecientos noventa y nueve acciones; la señora Espinoza Zapatier Dolores propietario de una acción, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, la señora Dolores Espinoza Zapatier, y en la secretaria actúa el señor Hugo Alfredo Chong Qui Espinoza, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:** Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016.- Consecuentemente los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer los problemas, ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras de los balances generales y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis; luego de lo cual solicita la aprobación de la

junta, para la presentación de los Estados Financieros a las diferentes entidades de control gubernamental.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad;

**PUNTO UNICO:** Aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa y autorizar la presentación de los mismos; la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al este expediente son:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y
- 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, Presidente y Secretario Ad Hoc quien certifica.-



f) Alfredo Chon Qui Espinoza  
Accionista-Secretario de la Junta



f.) Dolores Maria Espinoza Zapatier  
Accionista-Presidente de la Junta

*CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 30 de Marzo de 2017.*



f.) Hugo Alfredo Chon Qui Espinoza  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA